



Honorable Concejo Deliberante
2024

Comunicación

Número:

Referencia: COMUNICACION N° 55/24

TESTIMONIO:

VISTO:

Los recientes reclamos de vecinos de la ciudad por el estado y calidad del agua de la ciudad, y

CONSIDERANDO:

Que entre los días viernes 19 y sábado 20 de julio del corriente año, se vio alterada la normal provisión de agua potable en la ciudad, saliendo agua marrón de las canillas de muchos vecinos.

Que muchísimos vecinos de la ciudad denunciaron públicamente que el agua de las canillas salía TURBIA, COLOR MARRON.

Que es muy importante contar con información sobre dicha situación que genero preocupación entre los vecinos.

Que además la preocupación por la calidad en términos de salubridad del agua potable de red de varios vecinos aumentó considerablemente al percibir, no solo el cambio color sino un cambio considerable en el sabor que ya lleva varios meses, tornándose blanquecina y manifestando modificaciones en el aspecto estético de la misma, aparentemente debido a la gran cantidad de cloro que se está utilizando.

Que es imprescindible conocer la calidad del agua de consumo que llega a los hogares de la ciudad, ya que la misma es utilizada a diario por los vecinos para los usos domésticos: para beber, para cocinar y para la higiene.

POR ELLO:

EL Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones sanciona la siguiente:

COMUNICACIÓN N° 55/24

ARTÍCULO 1.- Solicítase a la Empresa OSEBAL, Aguas de la Ciudad, brinde un informe detallado de lo sucedido los días 19 y 20 de julio con la provisión de agua en la ciudad, en atención a que en muchos hogares el agua que consumen los vecinos salió turbia, color marrón, con apariencia de no ser apta para el consumo.

ARTÍCULO 2.- Solicítase a OSEBAL, que remita a este Cuerpo los resultados de los últimos análisis de agua de los últimos meses.-

ARTÍCULO 3.- Solicítase a OSEBAL, informe asimismo las cantidades de cloro utilizadas, los lugares donde se utiliza y el motivo de ello. Indique además si la utilización del cloro obedece a algún problema con los pozos de extracción ubicados en distintos puntos de la ciudad.

ARTÍCULO 4.- Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese.-

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria a los veinticinco días del mes de julio de dos mil veinticuatro. FIRMADO: Agustín Cassini- PRESIDENTE -Mercedes Palmadés - SECRETARIA.-